

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.342/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo de Aprobar Definitivamente el Plan Parcial del Sector Residencial PP-R4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco.

Con fecha 27 de noviembre de 2012, se ha procedido al depósito de la presente modificación en el Registro Municipal de los Instrumentos de Planeamiento a efectos de lo dispuesto en el ar-

tículo 40 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 4 de febrero de 2013, se ha emitido, por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Certificación Registral de Inscripción y Depósito del citado instrumento, procediéndose su asiento en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Se procede a publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 134 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Pozoblanco, 14 de febrero de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.